

## ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS 2011

### Junta Electoral de Zona de Zaragoza

Núm. 5.435

Doña Concepción Salgado Derqui, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Zaragoza;

Certifica: Que en el expediente de Elecciones Locales 2011 consta el siguiente acuerdo del presidente de la Junta Electoral de Zona, ilustrísimo señor Diego Diago:

«En Zaragoza, a doce de abril de dos mil once. — Ha sido recibido del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego fax comunicando como nuevo emplazamiento —además de los ya comunicados—, para actos de campaña, el siguiente:

—Carpa municipal sita en Ensanche, prolongación zona embalse, sin número, todos los días de la semana, de 10:00 a 24:00 horas.

Publíquese en el BOPZ.

Así lo acuerdo, mando y firmo».

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original.

Y para que conste y su publicación en el BOPZ, expido y firmo la presente en Zaragoza a doce de abril de dos mil once. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, Concepción Salgado Derqui.

## SECCION PRIMERA

### Ministerio de Fomento

#### DIRECCION GENERAL

#### DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

#### Subdirección General de Planificación y Proyectos

Núm. 5.297

ANUNCIO de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias por el que se rectifica error en el edicto por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el proyecto básico de licitación: “Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Línea de alta velocidad Teruel-Zaragoza. Electrificación”.

Con fecha 24 de marzo de 2011 fue publicado en el BOPZ el anuncio por el que se sometía al trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia.

Advertido error, se pone en conocimiento del público que la documentación también estará disponible en el Ayuntamiento de Caminreal (Teruel).

En consecuencia, se amplía el plazo de información pública sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia por un período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” del anuncio.

Madrid, 7 de abril de 2011. — El subdirector general adjunto de Planificación y Proyectos, Jorge Ballesteros Sánchez.

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 4.990

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha denegado la autorización de residencia temporal por reagrupación familiar solicitada por los ciudadanos extranjeros que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [BOE núm. 285, de 27 de noviembre]),

o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa [BOE núm. 167, de 14 de julio]), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 25 de marzo de 2011. — El secretario general, P.S., la vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

#### Relación que se cita

*Apellidos y nombre, reagrupante, domicilio y expediente*

BOUABDALLAOUI, LOTFI. FATIMA ZAHRA DERKAOUI. CALLE FELIPE V 24 P01. ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA). 500020100022762.

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 4.991

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha archivado por desistimiento tácito la autorización solicitada por los ciudadanos extranjeros que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Aragón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [BOE núm. 285, de 27 de noviembre]).

Zaragoza, 30 de marzo de 2011. — El secretario general, P.S., la vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

#### Relación que se cita

*Autorización, apellidos y nombre, domicilio y expediente*

AUTORIZACION DE RESIDENCIA DE LARGA DURACION. CHARFEDDINE EP ATRIOUS, MAHA. CALLE CONCEJO 39. ARANDIGA. 509920100017419.

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 4.992

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es el siguiente:

La comunicación de recepción de la solicitud de la autorización reseñada en el anexo por el órgano competente para su tramitación.

Se adjuntan con dicha comunicación:

—Los modelos de tasas oficiales, debido a que el hecho imponible de las tasas lo constituye la tramitación de las autorizaciones administrativas y los documentos de identidad previstos en la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, llevada a cabo a través de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre (BOE núm. 299, de 12 de diciembre).

—Un escrito de requerimiento, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.4 de la Orden PRE/3/2010, de 11 de enero, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería, para que en el período de ocho días hábiles, siguientes a la recepción de esta comunicación, proceda a su abono, al haberse admitido a trámite su solicitud.

En el caso de que el solicitante de la autorización y sujeto legitimado en el procedimiento no sea el sujeto pasivo de la tasa, de acuerdo a los datos que figuran en los modelos que se acompañan, habrá de hacérselo llegar a este último, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la referida Orden.

Una vez realizado el pago de las tasas se deberá remitir a esta Oficina de Extranjeros copia de los modelos oficiales de liquidación tributaria en los que se haga constar la diligencia de “Pagado” por la entidad colaboradora correspondiente, en el plazo de quince días desde la fecha de efectuarse el pago.

Si no se aporta la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente en los términos previstos en el artículo 42 de la referida norma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la fecha de notificación del requerimiento queda suspendido el cómputo del plazo existente para la resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o el transcurso del plazo concedido para ello.

Zaragoza, 29 de marzo de 2011. — El secretario general, P.S., la vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

##### *Relación que se cita*

*Autorización, apellidos y nombre, domicilio y expediente*

AUTORIZACION DE RESIDENCIA DE LARGA DURACION. MELLAH EP MIHOUBI, HOURIA. CALLE SAN ANTON, 4. 50740 FUENTES DE EBRO (ZARAGOZA). 509920100021885.

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 4.993

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha archivado por desistimiento tácito la autorización solicitada por los ciudadanos extranjeros que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [BOE núm. 285, de 27 de noviembre]), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa [BOE núm. 167, de 14 de julio]), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 29 de marzo de 2011. — El secretario general, P.S., la vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

##### *Relación que se cita*

*Autorización, apellidos y nombre, domicilio y expediente*

AUTORIZACION DE RESIDENCIA DE LARGA DURACION. CEESAY, KABU. CALLE PADRE MANJON 36 P03 C. ZARAGOZA. 500020110002214.

AUTORIZACION DE RESIDENCIA DE LARGA DURACION. CEESAY, FATOUMATTA. CALLE PADRE MANJON 36 P03 C. ZARAGOZA. 500020110002220.

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### AGENCIA PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Núm. 5.381

ANUNCIO relativo a ampliación de la cuantía económica de la convocatoria de la Agencia Provincial de Planeamiento y Desarrollo Municipal para asistencia técnica a municipios de la provincia de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2011.

Por decreto de la Presidencia número 912, de fecha 8 de abril de 2011, se resolvió lo siguiente:

Ampliar en la cantidad de 300.000 euros, disponible en la partida 14000/169/227.06.01 del vigente presupuesto provincial, el presupuesto de la actuación de asistencia técnica a los municipios de la provincia de Zaragoza

correspondiente al ejercicio 2011, gestionada por la Agencia Provincial de Planeamiento y Desarrollo Municipal, para la formulación y tramitación de proyectos de competencia municipal, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por decreto de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza número 4.237, de 17 de diciembre de 2010, quedando establecida la aportación total de la Diputación Provincial a esta actuación en la cantidad total de 520.000 euros, no suponiendo la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 8 de abril de 2011. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

#### HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 5.295

En relación con la provisión de la plaza de técnico medio de Gestión Zaragoza Cuarto Espacio, y en ejecución de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Zaragoza en el procedimiento abreviado núm. 5/2008-AC, por la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza se ha dispuesto en el apartado segundo del decreto núm. 821, de 25 de marzo de 2011, lo siguiente:

«Segundo. — Al quedar sin efecto el decreto núm. 2.169, de 18 de octubre de 2007, publicado en el BOPZ núm. 254, de 3 de noviembre de 2007, por el que se rectificaba y daba nueva redacción a la base 6.1 de la convocatoria aprobada por decreto núm. 2.291, de 9 de noviembre de 2006, y se designaba al tribunal calificador que había de regir la convocatoria, se procede, de acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria aprobada por decreto núm. 2.291, de 9 de noviembre de 2006, que fue publicada en el BOPZ núm. 272, de 27 de noviembre de 2006, al nombramiento del tribunal calificador, que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Ilustre señor don Pedro Feliciano Tabuenca López, titular; ilustre señor don Francisco Compés Martínez, suplente.

Vocales: Doña Esperanza Sofi Callén, titular, y don Julio Lardiés Ruiz, suplente, en representación de la Diputación General de Aragón; don José Luis Bermejo Latre, titular, y doña Elisa Moreu Carbonell, suplente, en representación de la Universidad de Zaragoza; doña Noemí Negrodo Coscolín, titular, y don Lorenzo Boloix Ballestar, suplente, en representación de la Junta de Personal; y como funcionarios designados por la Presidencia, doña Cristina García Romero, que actuará como secretario titular, y doña María Pilar Gracia Fantoba, como suplente.

Lo dispuesto en el presente apartado se hará público en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial de conformidad con las bases de la convocatoria».

Zaragoza, 6 de abril de 2011. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

#### HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 5.432

En ejecución de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Zaragoza, en el procedimiento abreviado núm. 5/2008-AC, y en relación a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de técnico medio de Gestión Zaragoza Cuarto Espacio, vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza [OEP 2006], se hace público para general conocimiento que la lectura del primer ejercicio de la oposición por los aspirantes que a continuación se relacionan tendrá lugar el 29 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en el Aula de la Institución "Fernando el Católico" (tercera planta del Palacio Provincial), sita en Zaragoza, plaza de España, núm. 2:

ALMAU PELEGAY, VERONICA.  
ANDRES SANZ, MARIA PILAR.  
ANTOÑANZAS ALASAN, GEMA.  
BENEDICTO ORTIZ, MARIA JESUS.  
BLANCO HERNANDEZ, BLANCA ANTONIA.  
BUIL MARTINEZ, ANGELES.  
GARCIA BORGONON, ANA TERESA.  
GARCIA URGEL, MARTA.  
MARTIN TEJADA, ANA ASCENSION.  
MIÑANA GONZALEZ, MARTA.  
ORTIN OBON, MARIA CARMEN.  
REULA SANZ, LUIS MARIANO.  
TUTOR PARDO, MIGUEL ANGEL.

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Zaragoza, 12 de abril de 2011. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

## SECCION CUARTA

### Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza

#### NOTIFICACIONES

Núm. 4.971

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, se hacen públicas las notificaciones de las liquidaciones de derecho público no tributarias que a continuación se relacionan: